

# ADENDA A LA DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Nerja a 28 de noviembre de 2025

## ANTECEDENTES

**Primero.**— En Pleno de fecha 30 de julio de 2025, se procedió a la designación de los miembros que conforman la Mesa de Contratación para la tramitación del expediente de contratación por parte de la FPSCN "VIGILANCIA PRIVADA PERSONAL" actuando como Vocal de la misma **Dña. EVA MARÍA PARRA DELGADO**, en su condición de Asesora Jurídica de la Entidad.

**Segundo.**— Con fecha **14/11/2025**, la Vocal titular se encuentra en situación de **Incapacidad Temporal**, lo que imposibilita el normal ejercicio de sus funciones en la Mesa de Contratación.

**Tercero.**— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y al objeto de garantizar el correcto desarrollo del procedimiento de contratación, se considera necesario proceder al nombramiento de un/a nuevo/a vocal.

## DISPONGO

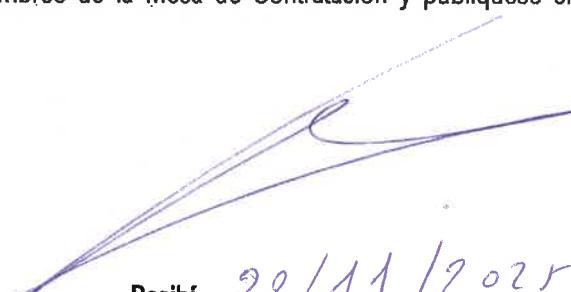
**Primero.**— Designar como **Vocal de la Mesa de Contratación** del expediente para la contratación de "VIGILANCIA PRIVADA PERSONAL" a **D. JUAN BAUTISTA SALADO ESCAÑO**, Director del Museo de Nerja de la FPSCN, quien asumirá esta función

**Segundo.**— La presente adenda surtirá efectos desde su firma y mantendrá su vigencia hasta la reincorporación efectiva de la Vocal titular o hasta nueva disposición.

**Tercero.**— Notifíquese la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación y publíquese en el expediente para su debido conocimiento.

Fdo.: José María Domínguez  
Gerente  
Fundación Cueva De Nerja



  
Recibí 28/11/2025  
JUAN B. SALADO ESCANO